## Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.12.15 08684...

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario 115 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

## **RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$ 700.000.-(Setecientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Srta. Alba Lucía Rojas Pimienta, de nacionalidad Colombiana, Pasaporte nº en el marco de su asistencia a Seminario "Avances  $\psi$  reflexiones en la formación en ética e Interculturalidad de Universitarios y Profesionales", a desarrollarse en Santiago Chile, desde el 16 al 20 de Noviembre del 2015, en el marco de Proyecto Anillo SOC-1110, dirigido por Dr. Diana Pasmanik

El gasto de \$ 700.000.- (Setecientos mil-2. pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº66-60705-4 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Froyecto PS580.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV, Solicitud \$747

Distribución:

Vicerrectoria de Investigación y Desarrollo
Departamento Finanzas
Oficina de Partes
Archivo Central